

TERCER PUNTO: luego de escuchar el informe del comisario y del presidente y no encontrarse ninguna anomalía debido a que no hay variación porque no ha tenido actividad la compañía en el año 2012.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la superintendencia de compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- 1.- Lista de asistente y numero de acciones que representan.
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta
- 3.- Copia de los estados financieros y informes de comisario y gerente general

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la que por haber sido encontrado conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el presidente levanta la sesión a las trece horas y da por concluido la junta general de accionistas.


SRA. JESSICA SAN MARTIN LOPEZ
IMPORTADORA ECUATORIANA DE
MERCADERIAS S.A.
GERENTE GENERAL


SRTA. MADELEINE LUCAS G.
SECRETARIA


SRA. BELLA NEIBA LOPEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIAS S.A. ARPICUA**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas en la oficina ubicada en La Pradera II mz.E-17 solar-8, se reúnen los señores accionistas de la compañía, estos son: JESSICA YADIRA SAN MARTIN LOPEZ, propietaria de (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América; y la Sra. BELLA NEIBA LOPEZ FLORES, propietaria de (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en un 25% de su valor con lo que se encuentra representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de US\$250.00 (doscientos cincuenta 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la Señora JESSICA SAN MARTIN LOPEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como secretaria la Señorita MADELEINE LUCAS GRANADOS, inmediatamente el presidente ordena que la secretaria, elabore la lista de asistencia a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la secretaria SRTA. MADELEINE LUCAS GRANADOS, se constatará que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es 25, de diez dólares americano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de accionistas, amparado en lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día;

UNO: conocer y aprobar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2012

DOS: Aprobación de los asientos de ajustes al 31 de diciembre del 2012 según las normas NIIF de los estados financieros y la conciliación del patrimonio del mismo año

TRES: Informe del comisario y del gerente general.

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerarse a la presente junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos de orden del día aprobados, el presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se para a tratar sobre:

PRIMER PUNTO: luego de la revisión de los estados financieros presentados en la junta y estar todos aprobado por unanimidad

SEGUNDO PUNTO: la compañía en el año no ha tenido actividad por lo que no se realizaron ningún tipo de asientos de ajustes al 31 de diciembre del 2012